Año III.—Núm. 526. Miércoles 2 de febrero de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 8 de enero de 1859.

(CONCLUSION.)

Peticiones.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números del uno al cuatro inclusive.

Actas de Toledo.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. CONZALEZ BRAVO: Hubiera querido por un lado tomar parte ayer en el debate, cuando estaban frescas las impresiones de lo que aquí pasó; pero por otro lado me felicito de que haya pasado noche por medio, para póder discutir con mas calma este grave asunto.

Ante todo, contestaré á ciertas alusiones del señor Rodriguez, que al fin pudo conseguir hablar de las elecciones y de los escesos de los célebres once años. Yo me decia anoche: ó se ha hecho alguna reforma en el reglamento, ó el señor Rodriguez viene por primera vez á las Córtes; pues si tanta era la indignacion y tal el compromiso del señor Rodriguez, podria haber hecho una proposicion, ó si queria, una acusacion. No parece sino que el señor Rodriguez no ha sido diputado en las Córtes constituyentes. Si las administraciones conservadoras merecian esa censura, ocasion ha tenido su señoría de lanzarla en las Córtes constituyentes. ¿Por qué entonces no se impulsaron las averiguaciones necesarias para que recayera esa censura?

Yo de mí sé decir que cuando se trató de acusar á aquellas administraciones me dirigí al presidente de las Córtes, diciéndole que aceptaba la acusacion y el tribunal, y estaba dispuesto á defenderme.

Todavía, si hoy se cree que aquellas administraciones son censurables, venga la acusacion: aquí la contestaremos.

Decia el señor Rodriguez: «Cuando tantos escándalos se cometian, ¿dónde estaban los oradores elocuentes que no los anatematizaban?» No habia aquí otra persona que hubiese pertenecido á anteriores Córtes, entre los que habia pedido ayer la palabra, mas que yo: la alusion es, pues, á mi. Por tanto diré que en esos años, en los instantes de peligro, he estado al lado del gobierno; y que mientras he estado en la oposicion, he renunciado mi puesto. La reconvencion, pues, del señor Rodriguez no me puede coger á mí.

Pero ¿hemos de examinar estas cuestiones bajo el punto de vista de las faltas que los partidos hayan podido cometer? ¿A donde iriamos á parar? ¿No podriamos, los conservadores, denunciar abusos de otro género, cometidos por los progresistas, y mas punibles que los que se atribuyen al partido moderado? Estas cuestiones hay que mirarlas desde un punto mas elevado: no entraré yo á recordar las faltas que en esos ó en estos bancos se hayan podido cometer. ¿Se cree que el partido conservador, al encontrarse frente al progresista, no comprende cuál es el papel que representa? Cuando llega la hora de la justicia, señores, nos la hacemos siempre los unos á los otros.

Por lo espuesto comprenderá la Cámara á que queda reducido lo que se ha dicho de la pena del Talion, á que se reduce ese género de política que se refiere á una ley que no dominaba sino en los tiempos bárbaros. Yo rechazo esa política para hoy, que puede ser el rechazarla favorable á la persona que defiendo, y la rechazo para mañana y para siempre.

Hechas estas indicaciones, entraremos á examinar el acta. Decia el otro dia un orador: «Mas poderosa que la elocuencia es la razon.» Yo á la razon de la Cámara apelo: si aquí hay prevenciones, si aquí hay antipatías, yo os ruego, señores, en nombre de la razon, que las dejeis á esa puerta. No hay nada que subyugue tanto como el voto de una Asamblea, cuando esta rompe los lazos en que pudiera envolver á todos la pasion, y habla en nombre de la injusticia.

Yo lamento que el señor Caballero y Posada, cuya inteligencia admiro, defienda tan mala causa. Su señoría ayer nos contaba una de esas historias honrosas de familia, que justifican una candidatura, y decia que las simpatías de esta clase eran las que habian dado origen á la suya. Estoy lejos de rechazar esta defensa: pero su antagonista puede tambien justificar su candidatura. Señores, el señor Nocedal es persona que ha tenido la fortuna, y la desgracia al mismo tiempo, de concitarse grandes enemistades. Diputado de las Constituyentes, perteneció á la minoría moderada que se opuso con grande arrojo á casi todas las resoluciones de aquella Asamblea:

La cuestion en que el señor Nocedal tomó, puede decirse, posicion señalada, fué la de la base segunda. El señor Nocedal, con el calor y la serenidad que le distinguen, atacó con energía la base segunda; base, señores, de la cual no juzgo en este instante. Desde el momento en que el señor Nocedal fué campeon de las ideas con que combatió la base segunda, dejó de ser lo que era antes, y fué la representacion viva de un órden de ideas que tienen grande importancia en el país. La ley de imprenta era la consecuencia política de la doctrina religiosa, presentada aquí por el señor Nocedal. Ahora bien: ¿qué estraño es que la candidatura del señor Nocedal fuese legítima y lógica, allí donde la idea que representa tiene mas prosélitos? ¿Me negará nadie que en Toledo hay grande analogías entre las opiniones del señor Nocedal, y lo que la poblacion en general piensa? Luego la legitimidad de su candidatura era por lo menos tan grande, y políticamente mas importante, que la del señor Caballero y Posada.

Y, señores, ¿han de tener ó no representacion aquí las ideas que profesa el señor Nocedal? He oido á muchos progresistas decir que en este lugar no admitirian mas que á los partidos legales. Yo creo que deberian admitirse todas las opiniones, porque para mí todas las opiniones son legales, mientras se sometan á la ley. Yo quiero aquí todas las opiniones desde la mas absolutista, hasta la mas democrática; yo las quiero aquí para que la lucha intelectual y política se entable, y juzgue el país. Cuando se ha hablado de espansion en materia de elecciones, así es como ya la entiendo y la practicaria. Y digo la practicaria, porque sin que esto sea censurar á nadie, digo que no he hecho nunca elecciones.

Partiendo de este punto, lo primero que me llama la atencion en la eleccion de Toledo, es el destierro de cuatro personas que habian ido á aquella ciudad, entiéndalo el congreso, á influir en las elecciones. El destierro de esas personas, contra lo que aconsejaban, no solo la ley, sino hasta la conveniencia misma del gobierno, ese destierro, en que lo que mas resalta es el escándalo de la inhabilidad, echará un borron indeleble sobre las elecciones últimas. Yo bien sé que se dirá que esos individuos perturbaban, y que hay un espediente en el gobierno de la provincia. La opinion se reirá del espediente, que no será mas que un espediente. Aquellos individuos habian sido gobernadores, é iban á influir en la eleccion. El señor gobernador, si por eso les desterró, debia haberse desterrado á sí mismo. ¿Y qué decian aquellos señores? Que el gobierno iba á caer, que era endeble, que estaba moribundo. Eso mismo digo yo; y ellos tenian derecho para decirlo, como lo tiene el gobierno paro sostener que está vivo y robusto.

Todo lo que sea salir de la ley, dará siempre lugar á debates de esta especie. Los desterrados tenian el derecho de estar allí: el gobernador, al hacerlos salir, ha faltado á su deber; los tribunales deben castigarlo, y si no se pone coto á estas demasías, el sistema representativo quedará completamente falseado.

Se dice que el destierro no influyó en el ánimo de los electores. ¿Y entonces por qué se les desterró? ¡No influyó! Señores, se necesita para decir eso no conocer lo que son los pueblos. Unos se retiran, otros dan sus votos al candidato del ministerio cuando sucede un hecho semejante. Estas medidas y otras, hacen decir á muchos que la sociedad ha perdido su asiento, y que á pocas elecciones de esta especie será imposible en España el régimen representativo.

Cuenta, señores, que si se aprueba esta acta, quedará sentado el precedente de que se puede ejercer, no ya la influencia moral, sino la influencia física directa.

Llegó la hora de la eleccion, y el hecho que salta á la vista fué la presidencia del gobernador. Para mí su señoría no era alcalde corregidor; su nombramiento era del 13; con fecha 22 fué nombrado un alcalde, y desde ese momento quedo derogado el primer nombramiento. Yo, sin embargo, paso por eso: todo eso quiere decir, que el señor gobernador, y el ministro su jefe, anduvieron torpes.

Pero ahora digo: ¿puede un gobernador presidir una mesa electoral? Señores, para gloria de esta situacion, ese es el primer ejemplo que se ha dado de esa especie. A los ojos de la moral, el Sr. gobernador de Toledo podra menos que el otro estar allí sentado porque habia dado muestras de parcialidad, era quizá el mas apasionado, y tenia motivo para serlo; y á este propósito, recordaré una anécdota. El príncipe de Talleyrand, cuando le dijeron que una persona hablaba mal de él, respondió: «Pues yo no he hecho favor ninguno á esa persona.»

La pasion, que reemplaza al agradecimiento, es mas violenta que la enemistad mas profunda. El señor Mas Abad, que habia servido á las órdenes del señor Nocedal, se ha reservado sin duda para dejar su nombre unido á unas actas, que son sin duda las mas censurables que se han discutido jamas, y para eso ha tenido que desterrar á anteriores compañeros suyos, que constituirse presidente de una mesa en que no le correspondia estar, y cometer todos los escesos de que se habla en las actas.

Pero ¿iré yo, señores, desde este punto de la eleccion á examinar el escrutinio, que se contradijo el primero y el segundo dia con el objeto de hacer triunfar al señor Posada? No, porque no es necesario esto para comprender que el señor Mas y Abad se pronunció desde luego apasionadamente contra el señor Nocedal, y como quiera que por el telégrafo se podian tener por minutos las noticias de Toledo, resulta que la responsabilidad de estos actos es, no del señor Mas y Abad, sino del gobierno.

En fin, señores, cuanto el otro dia tuve la honra de manifestar, hablando acerca de la contestacion al discurso de la Corona, otro tanto tiene su apoyo hoy al examinar el acta de Toledo, donde se encuentran puestos en práctica cuantos abusos denuncié, y que me vuelven á dar ocasion para decir, que para hacer las elecciones de esta manera, era inútill haber rectificado las listas.

Pero hacia ayer un cargo el señor Latorre á la administracion del señor Nocedal, y decia que estaba sufriendo la pena del Talion. No, señores; esto no es exacto: el gobierno y la comision de aquel tiempo propusieron la nulidad de la eleccion, y si la mayoría la aprobó, no fué porque la comision lo hubiera propuesto. Además, no creo que porque en una ocasion se haya hecho una cosa mala, deba implorarse que se haga despues eso mismo, porque si esa doctrina de precedente se sienta, sabe Dios dónde iremos á parar con ella.

Para concluir, señores diputados, vais á fallar sobre un acto muy grave, y yo os ruego, que al hacerlo, emitais todos vuestro voto, pues nada hay peor para un Congreso, que el síntoma que venimos viendo en este, de abstenerse muchos diputados de votar. Pocos quedaremos opinando por su anulacion, pero estoy seguro de que con nosotros estará la opinion del país.

El Sr MAS Y ABAD: Señores, el Congreso que ha oido las alusiones y los cargos que me han dirigido los señores Vahamonde y Gonzalez Bravo, no estrañará que me encuentre muy conmovido al hacer la defensa de mis actos, que cumple á mi dignidad. Así es, que si por acaso, ya que en estos casos es muy difícil hablar con frialdad, se me escapa alguna palabra inconveniente, yo suplico á los señores diputados que la consideren como no dicha, pues la retiro por anticipado.

Aludido yo cuando se discutieron las actas de Puente del Arzobispo, interpelado por el señor Nocedal y por la prensa para que venga á dar cuenta de mi conducta, hoy vengo á hacerlo.

Testigos son los señores diputados de las pocas veces que he tomado la palabra; pero hoy tenga la necesidad de presentar mi conducta, para que se vea si tengo yo esa ingratiud de que se me acusa, y si no he cumplido con mis deberes.

¿Se ha presentado alguna vez un candidato vencido, que no acuse en la eleccion coacciones y abusos de autoridad? No; y si en algunos candidatos se comprende esto, en el señor Nocedal es mucho orgullo buscar aquí la causa de su derrota, cuando no ha estado en el distrito mas que tres dias, y cuando los que presentaron su candidatura, para salvarla tuvieron que concitar las conciencias, como lo hizo el señor Garcia Ochoa, que dirigia á los electores de Toledo la siguiente proclama. (Leyó.)

¿Es esta la legitimidad de la candidatura del señor Nocedal? ¿Es el señor Garcia Ochoa quien debia hacer esta presentacion?

Yo, señores, soy muy poco amigo de hacer biografías, pero la de este sugeto ya está hecha por periódicos moderados de hace algun tiempo. Pero prescindiendo de esto, basta solo para convencerse de la legitimidad de la presentacion del señor Nocedal, poner frente á frente los nombres de los que le proclamaron con los que lo hicieron con la del señor Perez Caballero.

De un modo ó de otro se presentaron en Toledo á influir en la eleccion los señores Valderrama, Garrido, Navarro Villoslada y Rubio, y no bien habian llegado, cuando por toda la ciudad cundia la noticia de que habia caido el ministerio y que S. M. habia llamado para formar otro al señor don Cándido Nocedal.

Produjo esto una agitacion estremada, y viendo yo el resultado de la intervencion ilegal de estos cuatro caballeros, los invité por medio de un atento oficio á que dejaran la ciudad, con lo cual no infringia el artículo 7.° de la Constitucion, puesto que aquel no era su domicilio; pero por lo demas á nadie se inquietó, y solo se hizo esto para restablecer la tranquilidad, lo cual se consiguió inmediatamente.

Sucedió en las demas secciones que por motivos semejantes se alteró tambien la tranquilidad, y que en todas ellas me constituí para calmarla, como lo conseguí inmediatamente.

Respecto al cargo de haber presidido la mesa, lo hice como alcalde-corregidor; en atencion á que sabia que en la mesa se preparaba una falsedad, y la prueba de la imparcialidad con que se procedió fué el gran número de votantes que, viendo que mi presencia allí les garantizaba de las amenazas que se les habian hecho, fueron á depositar sus sufragios sin temor de ningun género.

Hay mas, señores: muchos electores escribian las papeletas de cierto modo para probar la legalidad de la mesa, y á todos esos electores se les leyeron sus papeletas como las habian escrito, computándose despues los votos á favor de aquellos á quienes indudablemente los habian querido dar; y esto debia hacerlo la mesa, que si bien no puede anular votos, puede hacer cuanto esté en su mano para que la eleccion sea una verdad.

Tambien se ha dicho que hice venir algunos electores á la capital; sí, señores, los hice venir, porque se habia cometido en su seccion un delito, y era menester averiguar quién lo habia hecho; pero todos pudieron volver á votar á sus secciones, y así lo hicieron con entera libertad.

Pero, señores, me ha acusado el señor Gonzalez Bravo de ingratitud porque no protegí la candidatura del señor Nocedal, que me habia mantenido en mi puesto. Es verdad que su señoría me sostuvo allí, pero tambien lo es, que yo le presenté mi dimision, y que si no insistí en ella, fué entre otras cosas, porque en circunstancias de amargura, como las que atravesaba la provincia que me tenia á su frente, no creia deber abandonarla. Y, señores, yo creo que un empleado, como tal, no debe tener mas lazos que los que le unen al gobierno, y en caso de haber favorecido la candidatura del señor Nocedal, hubiera procedido con deslealtad.

Esto es, señores, lo que ha sucedido en Toledo; esta ha sido mi conducta, y no será mia la culpa, si llevados estos hechos á los tribunales, recae sobre quien la merezca la correspondiente sentencia, porque ninguno de los artículos del Código me comprende; yo he obrado conforme á mi deber, y por lo tanto, no temo las consecuencias de mi conducta.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Empezando por rechazar la calificacion de orgulloso, que su señoría, ha lanzado sobre el señor Nocedal, hago juez al Congreso de quién la merece mejor, si este ó el señor Mas y Abad, que considera justos todos sus actos, cuando la comision ha juzgado graves estas actas.

Ha dicho tambien su señoría, que si habia habido coacciones, las habian promovido los amigos del señor Nocedal; esto es, señores, muy peregrino; suponer que los oprimidos eran los que oprimian á los opresores.

Muchas mas cosas ha dicho el señor Mas y Abad, que yo no he comprendido bien por la dificultad con que se oia á su señoría; pero entre ellas parece que le ha dolido el cargo de ingratitud que yo he dirigido contra su señoría. No he dicho yo que su señoría deberia abandonar sus deberes para servir al señor Nocedal, no; sino que debiera haberse estralimitado de ellos para combatirle. Yo creí que su señoría presentaria su dimision al advenimiento al poder del señor Nocedal; pero si tanta amargura pasó en aquel gobierno de provincia, ¿por qué no se fué su señoría á su casa?

El Sr. MAS Y ABAD: Yo no creo que en la palabra orgullo haya nada de ofensivo para el señor Nocedal, puesto que orgullo lo tenemos, y lo debemos tener todos; pero dejando esto á un lado, diré al señor Gonzalez Bravo que no dejé mi puesto, á pesar de sufrir muchas amarguras, porque no creí que debia hacerlo en la ocasion en que la cuestion de subsistencias teria en tan triste estado la provincia.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (don Manuel): Antes de entrar, señores, en el fondo de la cuestion, debo contestar a los muchos cargos que aquí y fuera de aquí se han dirigido á la comision, acusàndola de lenidad. Estos cargos, señores, son altamente injustos, y la prueba mas concienzuda de ello es que la mayoría del Congreso ha aqrobado los dictámenes, y por lo tanto me parece que tienen una gran garantía de acertados, puesto que no siendo infalible la minoría, ha podido equivocarse al combatirlos.

Entrando ahora á examinar las actas de Toledo, veo en ellas, señores, una cosa, y es que desde el primer dia no se hace mas que venir dando tormento á tres ó cuatro hechos, y no se habla una palabra de los demas que se censignan en las protestas, de lo cual deduzco que toda la importancia de estas actas proviene que el candidato vencido ha sido el señor Nocedal, y que si hubiera sido otra cualqniera persona, nadie hubiera hecho caso de ellas.

¿Qué ha dicho el señor Gonzalez Bravo en el fondo de las elecciones de Toledo? Prescindo de la escursion de los cuatro sugetos á que se ha referido su señoría. Desde que se constituyeron las mesas empezaron á hacerse protestas, y una de las primeras eran que se debian quitar ciertos votos al señor Perez Caballero. Resulta, sin embargo, que á don José Perez Caballero se le dieron 108 votos, y se dijo que no podia unirse á estos el de don José María Perez Caballero y Posada. Véase, señores, qué fuerza tienen tales protestas. Por este estilo son todas las que se hicieron sobre el asunto. Y sin embargo, se queria que votos que decian don Candidote Nocedel y don Cándido Nocedal, caballero y político, se aplicasen á don Càndido Nocedal. La junta de escrutinio aplicó los unos y los otros á los candidatos á quienes correspondia é hizo bien.

No es exacto que haya habido destituciones ni destierros. Lo único que ha habido ha sido la salida de esos cuatro sugetos, que ni eran electores ni vecinos, salida que nada tiene que ver, y nada ha influido en la validez del acta que se discute. Se ha destituido solamente á un comisario de montes; y, señores, por esta destitucion, que el gobierno tenia derecho á hacer, se pone el grito en el cielo, cuando en administraciones anteriores se han destituido en masa los empleados de los distritos. Yo podria leer al Congreso discursos de los señores de enfrente sobre esta materia, y se veria por ellos como los que hoy se sublevan ante la separacion de un comisario de montes, no se sublevoron en otro tiempo ante mas graves y numerosas separaciones.

Se dice que se han separado alcaldes; pero los de Olía y Ajofrin, es decir, los de los distritos en que se han constituido las mesas, han permaneeido en sus puestos. El gobernador, si ha separado á los de otros pueblos, ha obrado dentro de la ley.

Se añade que el gobernador llamó á varios electores á la cabeza del distrito, precisamente el dia de la eleccion. Esos electores, sin embargo de haber sido llamados á prestar declaracion en causa criminal, habian votado el primer dia.

No es exacto que el gobierno tenga empeño en que no venga aquí el señor Nocedal; pero ¿queria el señor Gonzalez Bravo que el gobierno le trajera? ¿Hace el gobierno los diputados? Los electores son los que han cerrado al señor Nocedal las puertas de este recinto.

El primer dia tuvo el señor Nocedal 165 votos; el candidato pragresista y el de la union liberal tenian su representocion en la mesa; el señor Perez Caballero tuvo 162, y los demas el señor Gonzalez Alegre; es decir, que quedaron los dos primeros para segundas elecciones.

Entre el señor Perez Caballero y el señar Gonzalez Alegre, hay vínculos de parentesco; y en la lucha entre el señor Perez Caballero y el señor Nocedal, los votos del señor Gonzalez Alegre se dieron al señor Perez Caballero. Así el señor Nocedal tuvo 23 votos mas que en la primera eleccion; pero el señor Perez Caballero obtuvo los mismos suyos, mas los del señor Gonzalez Alegre.

No sé si me habrá olvidado contestar á alguna de las cosas importantes que aqui se han tocado concernientes al acta de Toledo. Creo haber respondido á todas, y termino diciendo, que las actas que tienen varias protestas, aunque no encierren en sí gravedad, se dealarán graves, sin que esto quiera decir que son nulas. Por eso esta debe aprobarse, aunque à su tiempo fue declarada grave

El Sr. GONZALEZ BRAVO: De todo lo que acaba de decir S. S., se deduce que no hay cosa mejor en elecciones, que desterrar á los que van á influir en ellas, y presidir el acto los gobernaderes.

El Sr. RODRIGUEZ: (don Vicente): Pido la palabra.

Varios señores diputados: A votar, á votar.

Preguntado el Congreso si se votaria por partes el dictámen, se acordó que no.

El Sr. OLOZAGA: Nosotros tenemos que votar contra la enmienda si no se nos parmite votar por partes.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA: La comision admitió ayer esa enmienda, y ya forma parte integrante del dictámen.

El Sr. OLOZAGA: Ruego é la mesa que pregunte al Congreso si se votarà por partes este dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Ya está preguntado.

El Sr. OLOZAGA: ¿Y se ha acordado que no? Pues entonces va à ver el Congreso cómo nosotros votamos contra la enmienda que hemos presentado,

Procediéndose á la votacion, que fué nominal, quedó aprobado el dictamen, y admitido el señor Perez Caballero por 76 votos contra 36.

Se leyó, y quedo sobre la mesa, el dictàmen de la comision proponiendo la aprobacion del acta de Gandesa, y la admision del señor don Rafael Lopez Ballesteros.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y se reunirá el Congreso en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 25.

De los once oficiales que fueron á Fernando Póo, han muerto tres.

—En la provincia de Santader se ha desarrollado de algunos meses á esta parte una viruela maligna que no respeta edades, ni sexo, ni á los vacuuados, ni á los que han padecido el mal.

—Las noticias de Canarias, que hemos recibido hoy, alcanzan hasta el 29 de diciembre. Segun las dadas por la tripulacion de un buque de cabotage, el dia 10 hubo en la rada de las Palmas en Canarias viento fresco del S. al S. SO., el que en la noche arreció con chubascos. El dia 11 amaneció con cariz muy sofocado, los horizontes muy cargados y se llamó al segundo cuadrante; entonces se dieron á la vela el bergantin español *Amparo,* un pailebot americano y los buques del cabotaje *Estrella*, *Esmeralda* y otros. Por estar muy al N. de las Comedurias y no poderse levar, se aguantaron sobre sus amarras un corto número de buques entre ellos la fragata española *Teresita* (que pidió ausilio) y la goleta inglesa *Brllsow*. El 12 amaneció bonancible y buen cariz, y el 13 hubo *revoso*, y este no permitió cargar á la *Estrella*.

En el bergantin goleta-correo *Jóven Temerario* que salió de las Palmas en la mañana del 17, se embarcaron para la Peninsula los señores don Francisco Garcia Arboleya sub-gobernador cesante del suprimido segundo distrito de esta provincia, y don Antonio Molina, ingeniero civil.

—En la *Correspondencia circular* que dess de Madrid se dirige gratis á los periódicos de provincia, se dice con fecha 18 del actual, que España no puede permanecer impasible y neutral, como algunos creen, el dia en que Inglaterra tome parte directa en la lucha europea de que algunos nos creen amenazados. Sin el carácter ministerial que algunos atribuyen á estas correspondencias, permaneceriamos mudos ante su peligrosa asercion. Pero teniendo en cuenta aquella consideracion, nos vemos en el deber de decir que nada autoriza su opinion en esta materia. La política del gobierno español, y la que seguirá mientras se halle al frente del poder el general O'Donnell, es la de observar una perfecta neutralidad, sean cualesquiera los sucesos políticos ó sociales que puedan ocurrir en el resto de Europa.

—Anteanoche en el momento de entrar SS. MM. en el Teatro Real, fué entregada en manos de nuestra augusta Soberana, por una jóven, madre del robusto niño de quien fué estraida la vacuna para la de S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias don Alfonso, un respetuoso memorial pidiendo una colocacion en el Real Patrimonio para su esposo, que, segun nuestras noticias, es un honrado sargento primero licenciado del ejército, que á la circunstancia de poseer una regular instruccion, reune la de haber sido voluntario y la de haber servido seis años en nuestras posesiones de Filipinas, y prestado allí honrosos servicios. Escusado será afirmar que la régia munificencia de nuestra Reina los premiará con usura.

—El número de los buques construidos en los astilleros de la ria de Bilbao durante el año último asciende á 31 con 5,260 toneladas, sin hacer mérito de los destinados al pequeño cabotaje. Entre lo constructores el puesto de honor corresponde este año al aplicado jóven don Andres de Araña, cuyas dos magnificas embarcaciones dan la mayor suma de toneladas, y vienen en pos los señores. Arana (don Santiago), Uresandi, Unzueta, Cortabitarte y Saralegui. Con este motivo el *Irurac-bat* pide al gobierno de S. M. una encomienda para el venerable señor Cortabitarte, el veterano de la construccion naval, que despues de botar al agua 385 naves se ha retirado á la vida privada despues de ochenta años de una conducta purísima é intechable. Nos asociamos á la peticion del diario vascongado.

—Los diputados forales de las tres provincias vascongadas han acordado en las conferencias últimamente celebradas en Tolosa, presentarse en la córte para gestionar cerca del gobierno de S. M. sobre la ley de desamortizacion, la de estadística y otras que interesan muy directamente al pais vasco. «Con este objeto, dice el *Irurac-bat*, se reunirán el 24 del presente en Vitoria don Telesforo de Mónzon, diputado por Guipuzcoa, don Manuel de Gogeascoechea, por Vizcaya, y don Francisco José de Alaya, por Alava. Inmediatamente despues se dirigirán á Madrid, donde unidos á los diputados á Córtes de las tres provincias respectivas, se presentarán al Consejo de ministros esponiéndole lo que crean necesario á los intereses encomendados á su cuidado. Tenemos tambien entendido, añade el diario vascongado, que la provincia de Navarra, tan ligada á nosotros por antiguos vínculos como identica en una parte de su legislacion, abundando en el mismo pensamiento que sus antiguas compañeras, ha elevado ya á los piés del trono una representacion encaminada al objeto que ahora se proponen las provincias vascongadas. La ausencia de estas autoridades, salvo sucesos imprevistos, puede calcularse un poco mas de un mes del puesto que ocupan en la actualidad.»

—En uno de estos primeros dias aparecerá en la *Gaceta* el nombramiento de presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, vacante por fallecimiento del veterano general La Hera, conde de Balmaseda. La persona que reune mas probabilidades para desempeñar este importante puesto, es, segun nuestros informes, el teniente general Soria, vice-presidente del espresado Tribunal.

—En el Consejo de ministros celebrado hoy, han sido acordados definitivamente los nombramientos de gobernadores de las provincias, vacantes por haber optado á la diputacion de Córtes las personas que antes los desempeñaban, ó por cualquiera otra razon. Mañana serán presentados á la aprobacion y firma de S. M. la Reina.

—El señor Mas y Abad, gobernador civil de Toledo y diputado á Córtes; ha optado por el primero de estos cargos, y pasa á desempeñar el gobierno civil de la provincia de Alicante.

—Los señores don Juan Llanos y don Juan Manuel Fernandez Vitores, vecinos de Valladolid, han sido autorizados por Real órden de 22 del actual, para hacer los estudios necesarios al abastecimiento de aguas potables de aquella ciudad, haciendo estensivo este estudio al del canal de riego, en el caso de que para aquel objeto se vea la conveniencia de derivar las aguas del Duero ó del Pisuerga.

—Por la Direccion de Obras públicas se anuncia para el 8 de febrero próximo la subasta de los acopios de materiales para conservacion y reparacion de las carreteras de primer órden de la provincia de Orense, y para el 6 del mismo mes, las de los acopios con el mismo objeto en las provincias de Zaragoza y Teruel.

—La comision que entiende en la proposicion de ley sobre sobre el camino de hierro de Alcázar de San Juan á Badajoz, continuó anteayer sus trabajos. Los señores conde de la Cañada, Romero Leal, Balmaseda, Caballero, Letona, Cantalejo y otros, dignamente interesados por la representacion que tienen en el Congreso, en la construccion de la via estremeña, despliegan la mayor actitud en este asunto. Parece que la comision logró ponerse de acuerdo en los puntos capitales, en términos que ya se comenzaron á redactar los artículos. Segun nuestras noticias, se propondrá la rectificacion de los presupuestos y la subvencion del 42 1[2 por 100 por kilómetro, con tal que no esceda de los trescientos mil reales, máximum prefijado.

—Los robos por medio de la anestesia, ó para que todos nos entiendan, privando de sentido á la persona á quien se quiere robar, se multiplican en el estrangero. Hace pocos dias que ha sido víctima de este infernal sistema el señor Kruzer, capitan del buque *Oceano,* anclo ahora en el Támesis. Para trasladarse á Lóndres tomó un asiento de primera clase en el Blackvall-railway y á su lado se sentó otro caballero. No bien el vapor hubo empezado á lanzarlos por el espacio, cuando el compañero de viaje del capitan le advirtió que tenia una mancha en el rostro, y sin esperar á mas le pasó suavemente un pañuelo debajo de las narices. Al momento se quedó sin sentido y solo le recuperó en Lóndres, notando la falta de su cartera y de 6,000 rs. que tenia en oro y billetes de Banco.

—Las escuelas que existian en fin de 1855 á cargo de PP. Escolapios eran 56, con 61 maestros y 10,530 discipulos. Los institutos de religiosas dedicadas especialmente á la enseñanza eran 150, en los que habia 174 escuelas abiertas con 456 maestras y 15,157 alumnos. Tambien en virtud de lo que dispone el Concordato de 1851, se dedicaron á la enseñanza en 1852, con aprobacion del gobierno, 120 comunidades de religiosas; en 1853 diez y nueve; en 1854 treinta y una, y en 1855 cuarenta y tres: todas las que tienen 378 maestras y 6308 discipulas.

—Desde 1.º de enero hasta 10 de diciembre del año próximo pasado, se han esportado de Cuba 16,060 pipas de aguardiente; 19,992 arrobas de café; 34,982 de cera; 3.859,398 libras de tabaco en rama, y 106,263 millares de cigarros.

—La administracion actual de los Santos lugares, segun aparece de las cuentas que existen en la comisaría general, costaba en tiempo de los religiosos observantes por lo menos 200,000 rs. anuales, y ahora lejos de ser tan dispendiosa la administracion, cuesta poco mas de la mitad de aquella cantidad. No es cierto, por tanto, como dicen algunos periódicos, que importe su presupuesto 200,000 rs., ni que el comisario general tenga 50,000 rs. de sueldo, ni que disfrute 30,000 el secretario, ni que haya cotorce oficiales en sus dependencias. Tampoco es cierto que constituyan la principal riqueza de la Obra Pia los censos. Estos han sido redimidos en su mayor parte, en virtud de la ley de las Córtes Constituyentes, y desde 1856 solo se percibe una corta cantidad por este concepto.

No es cierto que las obras de reparacion de S. Francisco monten á muchos millones, porque no llegan á uno solo; y por

último, tampoco es cierto que carezcan de lo mas necesario para su subsistencia los religiosos residentes en Palestina: están provistos de cuanto necesitan, y lejos de tener que abandonar aquellos hospicios y santuarios, solicitan continuamente que se aumente su número, en lo que han sido atendidos, pues el 25 del actual saldrán de Valencia para Tierra Santa 18 misioneros que ha reunido la Comisaria general en pocos meses.

Barcelona 28 de enero.

Segun depacho telegráfico que se recibió ayer de Zaragoza, el Ebro habia crecido alli mas de un metro, á consecuencia del vendaval que sin duda se sintió hace dos dias. En Tortosa continuaba ayer tarde el Ebro «bajo el estiaje;» pero á la hora en que nuestros lectores pasen la vista por estas líneas se notará ya probablemente esta crecida.

Badajoz 24 de enero.

Ha sido robado el comisionado del Banco en esta capital. Asegúrase que le han sustraido de cuatro á cinco mil duros. Se sigue la pista á los ladrones.

Los caballistas que aparecieron en Fuentecantos, han estado robando á media legua de Fregenal. El jefe de la Guardia civil de la provincia y alguna fuerza del ejército persiguen de cerca á los bandidos.

Seccion estranjera.

El *Monitor* del 13 del actual inserta una memoria dirigida al emperador por M. Coste, sobre el resultado de la siembra de ostras verificada por cuenta del Estado por este profesor en el golfo de Saint-Brieuc. M. Coste recuerda que se habia hablado con frecuencia acerca de la imposibilidad de llevar á cabo esta empresa, y espone al propio tiempo los medios que han asegurado su buen éxito. Los buques del Estado el *Ariél* y el *Antipole* sembraron tres millones de ostras en un espacio 1,000 hectáreas. El resultado de este trabajo ha escedido las esperanzas del inteligente pisciculto r.

«He hecho trasportar á Paris, dice M. Coste con muestras sacadas de cada lecho, uno de esos aparatos colectores á fin de que V. M. juzgue por sí mismo la estension de riquezas, de las cuales esas muestras y esa fagina son elocuentes testimonios. Las jóvenes ostras que las cubren tienen ya de 2 á 3 centímetros. Por consiguiente estos son frutos que solo han de madurar para formar, en diez y ocho meses, una cosecha inmensa. Hay hasta 20,000 ostras en una fagina que no ocupa dentro del agua mas espacio que una gavilla de trigo en el campo. Ahora es preciso saber que 20.000 ostras, cuando han llegado al estado comestible, representan un valor de 400 francos, pues su precio corriente es de 20 francos el mil compradas en el punto de pesca. La renta de esta industria seria por lo tanto inagotable, puesto que se pueden sumergir tantos aparatos colectores de semilla como se quiera, y que cada ostra adulta que forma parte de un lecho no produce menos de 2 á 3 millones de embriones. El golfo de Saint-Brieuc se trasformará, por consiguiente, en un verdadero depósito si, por la union de los bancos ya creados, se les convierte en un vasto campo de produccion.»

Animado con este gran resultado, M. Coste se propone, en menos de tres años, hacer producir una estension de doce mil hectáreas. Bastaria un crédito anual de 10,000 fr. para la especie de desmonte submarino que M. Coste se propone emprender. Finalmente, el autor quisiera contar con el concurso del gobierno para el desenvolvimiento casi indefinido de esta fecunda industria.

«En suma, señor, prosigue M. Coste, el esperimento practicado en la bahía de Saint-Brieuc es demasiado decisivo para poder cerrar los ojos ante la evidencia de su leccion. Este ensayo, con su brillante resultado, prueba que por todas partes donde el fondo está á cubierto de las invasiones cenagosas, la industria, guiada por la ciencia, puede crear en el seno de los mares fertilizados con el auxilio de sus cuidados, cosechas mas abundantes que las que le da la tierra. En vista de esto me impongo el deber de proponer á V. M. que se sirva ordenar la repoblacion inmediata de todo nuestro litoral, asi del Mediterráneo como del Océano, el de Argelia como el de Córcega, sin esceptuar de esta medida los lagos salados del Mediodía de la Francia, cuyos frutos, harán, multiplicándose, la riqueza de las poblaciones pobres que habitan en el litoral.

Sin embargo, para que estas operaciones no se vean interrumpidas por ningun obstáculo, es necesario que se destine á esta empresa esclusivamente un vapor de hélice, de gran velocidad y de corto calado, buque que en las épocas de las puestas me esté permitido dirigir á medida de mi deseo, desde las regiones septentrionales á los Trópicos, hácia todos los centros de esos grandes fenómenos de reproduccion natural donde la ciencia promete revelaciones preciosas á la industria.»

M. Coste propone por último para el mando de este buque al capitan de fragata M. Isidoro Le Roy, y pide se le permita llevar desde luego á este oficial al Colegio de Francia á fin de prepararle para esta gran tentativa que tiene por objeto el cultivo del mar.

Paris 25 de enero.

Leemos en la *Patria*:

«El matrimonio de S. A. imperial el príncipe Napoleon con la princesa Clotilde debe celebrarse el domingo en Turin.

Los augustos esposos saldrán inmediatamente para Francia. Llegarán el martes á Marsella donde serán recibidos con toda solemnidad, permaneciendo dos dias en dicha ciudad.

S. A. imperial la princesa Matilde debe pasar á Marsella para recibir, en nombre de la familia imperial á la jóven y noble princesa que va á pertenecer á Francia.

Segun todas las probabilidades SS. AA. imperiales llegarán á Paris á ultimos de la próxima semana. Se ignora todavía si se les hará una recepcion oficial.»

Berlin 24 de enero.

La Cámara de diputados ha aprobado por unanimidad la contestacion al discurso del príncipe regente. Una comision de treinta individuos designados por la suerte, tendrá el honor de presentarla al príncipe.

Munich 24 de enero.

Ayer el ministerio presentó en masa su dimision; pero S. M. el Rey no la admitió.

—Leemos en la *Patria*:

Es preciso que se sepa de qué modo algunos periódicos de Viena acogen las recomendaciones pacíficas que hace la prensa francesa. La opinion pública verá de dónde proceden las desconfianzas injuriosas y las escitaciones. Hé aquí lo que acabamos de leer en el último número del *Ost-Deutsche Post:*

«Al protestar en favor de la paz, la prensa francesa se parece á aquellos peregrinos que despues de haber avanzado dos pasos, retroceden uno y asi sucesivamente. El papel de apóstoles de la paz no es el del agrado de los periódicos franceses, y lo desempeñan muy á disgusto. Aprovéchese de esto la Europa y convénzase de la insistencia de las veleidades belicosas que se notan en Paris. Si la *Patria* aconseja á los franceses que estén prevenidos, no le quepa duda de que á este consejo se le prestan oidos en la ribera derecha del Rhin lo propio que en la izquierda. En todas partes se abriga la conviccion de que la paz no está basada en las disposiciones pacíficas de la Francia, y que solo se contiene por carecer de un pretesto especioso de guerra, por temor de que la opinion pública se le muestre contraria.»

—En el *Express* leemos lo siguiente.

«Los periódicos ingleses publican este parte, fechado en Trieste á 23 de enero.

«Feroce-Shah fué derrotado por el general Napier el dia 17 de diciembre en Ranode, y se continúo persiguiéndole por el espacio de ocho millas. El dia 23 las tropas de Poonah dispersaron nuevamente sus fuerzas.

Deciase que Nana Sahib estaba en Churdah, en el Uda, con 1,500 hombres. Dos rajahs que van con él, han solicitado la proteccion del gobierno en el supuesto de que logren evadirse. En su esposicion piden tambien gracia en nombre de Nana Sahib y en favor de su familia.

No se tienen noticias auténticas sobre la espedicion de lord Elgin á Yang-tse-Kiang. Los chinos dicen que el buque del embajador cambió algunos cañonazos con los rebeldes al pasar á Moohou.

M. Reed, comisario de los Estados Unidos, regresa á América.

En Canton reina completa tranquilidad. En Ningpo andan muy decaidos los negocios.

Dícese que el gobernador de Macao debe pasar á Lion para concluir un tratado en nombre de Portugal.»

—Leemos en la correspondencia española de la agencia *Bullier*:

«En Paris, la opinion pública no ha cambiado aun. Se continúa en la misma incertidumbre sobre las dificultades del momento. Hace algunos dias que se habló de un congreso; otros decian que la Inglaterra habia intervenido para decidir al Austria á que se consintiese en erigir la Lombardia y Venecia en un solo estado independiente bajo el vireinato de un archiduque austriaco, como el mismo gobierno de Viena propuso en 1849. Si esta solucion fuese posible, seria ciertamente la única que allanaria las dificultades; pero es mas que probable que el Austria desechará las proposiciones de la Inglaterra.

—No hay rumor ni noticiota que no se haga correr en este momento en la Bolsa y fuera de ella. Ayer era el envenenamiento del Rey de Nápoles y hoy la dimision del conde de Cavour, y del general La-Mármora. Inútil es decir que no hay fundamento alguno para creer en la veracidad de estas noticias.

—De Nápoles con fecha del 23 escriben al propio periódico lo siguiente.

«El Rey restablecido ya, ha salido hoy de Lecce. Se dirige á Brindisi donde le está esperando una fragata para conducirlo á Manfredonia. En la iglesia metropolitana de dicha ciudad debe celebrarse el matrimonio. Créese que esta ceremonia se verificará del 25 al 26.

El Rey es en todas partes objeto de las mayores simpatías. En Lecce se le ha recibido con estraordinarias demostraciones. Al entrar en la ciudad se le saludó con entusiastas vitores, y por la noche se iluminaron las calles.

En vista de los acontecimientos que pueden surgir, el gobierno napolitano no quiere estar desprevenido; y se habla de una nueva quinta de 10,000 hombres.

Ha salido para Roma el embajador prusiano para ofrecer sus respectos al Rey y á la Reina de Prusia.

El gran duque de Toscana y su familia han llegado á Nápoles esta mañana.»

VARIEDADES.

La gran trágica Adelaida Ristori, dedica á S. M. la reina de España, un magnifico album. Esta encuadernado con un lujo esquisito: de un lado se ostentan las armas de España admirablemente bordadas en oro, y del otro el retrato de la célebre trágica, tambien bordado. Las hojas del album, que todavia están en blanco, se llenarán con dibujos de los principales trajes que la Ristori viste en el desempeño de sus pricipales papeles.

A principios del pasado mes de octubre ocurrió en Nueva-York un incidente que tiene mucho de novelesco.

Estando representando la famosa actriz Madame Bergh, se levantó un sugeto de su asiento esclamando; ¡Mí mujer! ¡Por el cielo! ¡Mi Elisa! Los espectadores fijaron poco la atencion en tales palabras, suponiendo que saldrian de la boca de algun gim y rom, pero se sorprendieron al oirle con mas fuerza: Os digo que es mi mujer; hace catorce años que no la he visto y la creia muerta; la traigo un hijo de 22 años. Soy el capitan Lewis.

Durante estos momentos, Mad. Bergh se habia desmayado. El director del teatro se acercó al estranjero á decirle que la actriz no podia ser su mujer, pues hacia tres años que estaba en su compañia y no le conocieron otro marido que M. Bergh, muerto hacia diez y ocho meses.

—¡Casada con otro! esclamo el obstinado capitan. ¡Mi Elisa casada! Es preciso que la vea al momento: es mi mujer.

Mad. Bergh, despues de recobrar el sentido, fué presentada al capitan Lewis, lo que dió lugar á un reconocimiento de los mas tiernos. El capitan se habia casado con Elisa siendo simple soldado y ella criada de servicio. Precisado á salir por las grandes Indias, llevóse el niño y no pudo obtener noticias de su esposa; y esta creyendo, segun le habian asegurado, que su marido é hijo habian perecido en un naufragio, se habia casado despues de ocho años y abrazado la carrera dramática; de modo que se encontraba viuda de su segundo esposo antes de perder el primero.

Acompañados de algunos amigos se avistaron con un sacerdote catolico, que instruido de las particularidades del negocio, los unió solemnemente, ya que por eventos tan singulares habian sucedido tales percances y vivido separados durante muchos años.

Un médico, decia una señora, es un hombre á quien se paga por contar frivolidades en la alcoba de un enfermo, hasta que la naturaleza le cura ó los remedios le matan. La definicion es demasiado absoluta, pero alguna vez suele ser exacta.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BLAS, OBISPO Y MARTIR
Y
EL BEATO NICOLAS DE LONGOBARDO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 6 ms.
Pónese.... á las .. 5 » 23 »

Hora en que debe señalar el relox al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 14 m. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 1.° de febrero de 1859.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes el primer ayudante graduado 2.° médico con destino al 2.° batallon del regimiento infanteria de Asturias número 31 don José Villanueva y Rizo, que vive calle de los Angeles, número 35, piso principal.

Lo que se hace saber en la de este dia para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes.—El brigadier gobernador accidental.—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO OPTICO DE Taylor y Lowe

SITUADO EN LA CALLE DE SAN NICOLAS, JUNTO LA PLATERIA DEL SEÑOR CARLOTA.

Habiendo los dueños de este establecimiento contraido aun varios compromisos en esta capital, y deseando los mismos de atender á ellos cual corresponde, han resuelto de prorogar su permanencia en esta por 10 dias mas; advirtiendo que trascurrido este término se cerrará irrevocablemente este establecimiento.

Hasta allí se seguirán espendiendo los acreditados instrumentos de óptica, matemáticas, física, etc., etc., tan ventajosamente conocidos de este ilustrado público. Las personas que durante nuestra ausencia y antes de que volvamos como de costumbre al fin del corriente año, á esta, necesiten proveerse de algunos de nuestros artículos, podrán dirigirse á nuestro establecimiento en Barcelona, sito en la Rambla del centro, n.° 17, donde se les servirán con la acostumbrada puntualidad y eficacia.

AVISO MUY INTERESANTE. AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta capital un gran comerciante con un magnífico surtido de géneros estrangeros cuales son los siguientes:

Gran surtido de Abrigos para señora, de alta novedad y elegantes hechuras.

Rico surtido de pañuelos de felpa de seda y sin seda, de última novedad.

Gran variedad de pañuelos de lana bordados y de los mismos con cenefas alfombradas, como tambien de pañuelos casimir estampados y de merino con cenefas de felpa de seda.

Brillante surtido de cortinajes de musolina y de tul bordados, como igualmente abundante variedad de ropas bordadas para bautismo; advirtiendo que dichos géneros son con una baratura sin igual, y dicho comerciante permanecerá en esta muy pocos dias,

Vive en la Fonda de las Cuatro Naciones, piso primero, cuarto número 26.

Mr. Grand,

representante de Mr. Marignac, acaba de recibir un nuevo y variado surtido de estampas y principios de dibujo, y cuadernos de arquitectura, y dibujo lineal. Todo se venderá á precios módicos.

Vive frente la càrcel, y permanecerá en esta hasta el 10 del corriente mes.

Callos en los pies.

Mr. Briard, primer artista pedicuro de Francia, tiene el honor de participar al culto y respetable público de esta ciudad, que estirpa radicalmente toda clase de callos de los pies sin que el paciente sienta dolor alguno, y sin que para ello se sirva de ningun instrumento cortante sino con un líquido americano de composicion inocentísima.

A los pocos minutos de haber aplicado dicho líquido sobre el callo, el paciente tiene la satisfaccion de tomarlo en su mano con todas sus raices y acto continuo puede calzar las botas ó zapatos por estrechos que estén y marchar como si no hubiera padecido nunca de callos.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonarà á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertaràn gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán à razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere à la empresa del periódico se admitirà en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

PAPEL PARA ESCRIBIR, DIBUJAR Y OTROS USOS

fino y ordinario y de cuantas clases existen y usan cualesquiera personas. Lo hay satinado para escribir en paquetes de 25 y 50 cuadernillos á 4 y 8 rs. uno, *ultimatum del barato.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* n.° 74.

COMPAÑÍA GENERAL DE MINAS EN ESPAÑA.

El Consejo de administracion de esta sociedad, de conformidad con lo prevenido en el art. 64 de los Estatutos, ha acordado satisfacer á sus accionistas el 6 por 100 sobre el capital desembolsado, ó sean 30 rs. por los intereses que corresponden á cada accion en el año pasado de 1858.

Los señores accionistas podrán presentar sus acciones con doble factura en casa de don Antonio Martinez Felices, representante de la compañía general de Crédito en España, Borne n.° 15, de diez á dos de la tarde, todos los dias no festivos.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS LA UNION.

Los señores accionistas pueden presentar sus acciones todos los dias no feriados de diez á dos de la tarde, con carpetas duplicadas, en casa de don Antonio Martinez Felices representante de la Compañia general de Crédito en España, Borne núm, 15; donde percibirán el 12 por 100 sobre el desembolso de las acciones de pago por el cupon de Junio próximo pasado, y el 6 por 100 por el cupon último.

EL DEPOSITO DE PAPEL PINTADO DE LAS MARAVILLAS,

establecido antes en la tienda de sedas de la plaza de la Copiñas, ha pasado á *La Balear* de la misma plaza, aumentado con dibujos modernos, á precios muy equitativos.

CARTA ESFÉRICA DEL Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

ATLAS GEOGRÁFICO UNIVERSAL

Para el estudio de la Geografía de Balbi y Malte-Brun, publicada por la sociedad LA MARAVILLA, *que contiene los mapas siguientes: Esfera.—Mapa-Mundi.—Europa.—Asia.—Africa.—América meridional.—América Septentrional.—Occeania.—España y Portugal.—Francia.—Italia.—Islas Británicas.—Europa central.—Suecia, Noruega y Dinamarca.—Rusia.—Turquia europea.—Estados Unidos.—Las Antillas.*

Encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* número 74.

DICCIONARIO HISTÓRICO DE LAS ORDENES DE CABALLÉRIA

civiles, militares y religiosas de todas las naciones del mundo, desde los primeros tiempos hasta nuestros dias,

PRECEDIDO DE UN BREVE RESÚMEN DEL ORÍGEN DE LA NOBLEZA; DE LAS PALABRAS CABALLERO, INFANZON É HIDALGO, Y DE LOS TÍTULOS DE DUQUE, MARQUES, CONDE, VIZCONDE Y BARON.

POR

D. Bruno Rigalt y Nicolas,

cronista, rey de armas supernumerario de S. M. C. doña Isabel II (q. D. g.); caballero de la órden imperial de la Legion de honor; condecorado con la cruz de la real órden civil de Beneficencia; canciller-registrador por S. M. en la real audiencia de Barcelona, etc., etc.

DEDICADO

al Escmo. Sr. D. Nicolás Peñalver y Lopez,

gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica; regente de la audiencia de Barcelona, etc., etc.

Un tomo en 4.° prolongado, en rústica, 16 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.